



Agosto 22

8

A S.E. el Señor Ministro de Gobierno y
Presidente del Instituto Provincial de Arte
Doctor Roberto J. Noble
S/D.-

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acompañando
Proyecto de Presupuesto para el año 1939 p.v.-

El Proyecto de la referencia corresponde a las
Secciones: A-Dirección General Administrativa; B-Personal de Servi-
cio General, Limpieza, Espectáculos y Sala; C-Maquinaria; D-Electri-
cidad; E-Tapicería; F-Calefacción.- Sección Escuelas, punto vital
del Instituto que preside V.E. y que comprende: Escuela de Arte Dra-
mático, Escuela de Folklore Musical, Escenografía y Escuela de Arte
Lírico.- Secciones Control, Biblioteca y Archivo, Sección Gastos
para todo el año, Partidas Globales de aplicación indispensable pa-
ra el funcionamiento de los distintos organismos de la casa.-

Hago notar a V.E. que este Proyecto de Presupues-
to que someto a su ilustrada consideración, ha sido estudiado minu-
ciosamente y reducido a la última expresión fraccionaria, afirmando
que difícilmente, ninguna de las Reparticiones creadas por V.E., po-
drán ajustar su vida económica a una cifra tan exigua, si tenemos
en cuenta la alta misión social, cultural y artística que el Insti-
tuto Provincial de Arte desempeña en las actividades sociales de la
Provincia de Buenos Aires.-

Después de las consideraciones expuestas, paso a
hacer un análisis general de las cifras y medidas que he debido to-
mar para poder encuadrarme en el marco de las economías dispuestas
por los distintos departamentos del Poder Ejecutivo.-



Agosto 22

8

Ahora bien, no hay que olvidar que la sala del Teatro frecuentemente es cedida a Asociaciones culturales y Escuelas, que realizan espectáculos en la misma. Tampoco debemos desconocer que estas funciones sociales no pueden ser llenadas por el Instituto Provincial de Arte con un presupuesto tan limitado, especialmente si tenemos en cuenta que ellas demandan gastos de distintas especies, propaganda y honorarios de personal extraordinario, con el cuál no contará el Instituto el año próximo venidero.-

El suscripto ha considerado que por este concepto no puede invertirse menos de \$ 50.000.-m/1 (CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LE-GAL) anuales, siendo ese el motivo que me ha inducido a formular un presupuesto de "Imprevistos" para tal objeto, que acompaño y que como el anterior someto a la consideración del Señor Ministro.-

Saluda a V.E. con la más alta consideración,



Agosto 22

18

REFERENCIAS

SECCION A: Esta sección comprende al suscripto, al Contador Habilitado, Jefe de Personal, Auxiliar de Secretaría, Auxiliar Ayudante Contador Habilitado y Ayudante Dactilógrafo, vale decir, lo imprescindible para el funcionamiento de tan múltiples actividades.-

SECCION B: Comprende todo el Personal de Servicio General, Limpieza, Espectáculos y Sala, estando comprendidos también: Conserje, Serenos, Porteros, etc. He debido suprimir todo el Personal Extraordinario de todas las ramas, por cuanto en lo sucesivo el Servicio Uniformado se realizará con los peones y porteros.-

SECCION C: -Maquinaria; Esta sección también ha sido reducida, puede decirse, a una categoría que en Materia Teatral podría considerarse eliminada, dado que con dos personas sólo podrán llenarse las funciones internas de los Institutos y hacer los elementos necesarios para su funcionamiento.-

SECCION D -Electricidad: Al igual que la anterior, limitada a lo indispensable, pues no es posible prescindir de sus servicios.-

SECCION E -Tapicería y Pintura: Reducida a un solo obrero, también indispensable para la conservación de instalaciones, tapicería y pintura.-

SECCION F -Calefacción: Exactamente igual que la sección anterior.-

SECCION ESCUELAS: Interpretando los deseos del Señor Presidente, que comparto, todos los Institutos funcionarán durante nueve meses y de ahí surgen las cifras de esta parte del Presupuesto, sujeto desde luego al personal necesario para la misión de cada uno.-

SECCION CONTROL: Reducida a lo más indispensable (dos personas) para múltiples tareas.-

SECCION BIBLIOTECA Y ARCHIVO: Como la anterior reducida también.-



Agosto 22

8

SECCION GASTOS: Esta sección puede considerarse elemento auxiliar del funcionamiento de todas las mencionadas y ha debido ser estudiada limitándola a partidas tan pequeñas que pueden parecer ridículas porque de otra manera, ni con un artificio matemático se hubiera llegado a la cifra de \$ 200.000.-m/1 (DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL)

También observará V.E. que el Teatro Lírico en general se ha suprimido totalmente, porque de otro modo no hubiera sido posible una economía de \$ 334.240 m/1 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL) en relación al Presupuesto vigente.-

A fin de mejor estudio hago descriminación por cifras del Proyecto de Presupuesto.-

A SABER:

SECCION A	-Por todo el año.....	\$ 31.080.-
" B	" " " "	32.520.-
" C	" " " "	7.800.-
" D	" " " "	7.800.-
" E	" " " "	2.760.-
" F	" " " "	2.400.-

SECCION ESCUELAS

Arte Dramático	-por 9 meses.....	" 17.100.-
Folklore Musical	" " " "	" 9.000.-
Escenografía	" " " "	" 5.400.-
Arte Lírico	" " " "	" 21.150.-
SECCION CONTROL	" " " "	" 5.400.-
" BIBLIOTECA Y ARCHIVO		" 5.180
" GASTOS	-por todo el año.....	<u>" 52.460.-</u>
TOTAL GENERAL.....		\$ 200.000.-



DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

PRESUPUESTO AÑO 1939--POR TODO EL AÑO

SECCION A

1. Secretario General	\$ 900 x 12	\$ 10.800.-
1. Oficial 6º Contador Habilitado	" 600 x 12 "	7.200.-
1. Oficial 9º Jefe de Personal	" 450 x 12 "	5.400.-
1. Auxiliar 3º Secretaria	" 300 x 12 "	3.600.-
1. Auxiliar 10º Ayud. Contador	" 200 x 12 "	2.400.-
1. Ayudante 2º Dactilógrafo	" 140 x 12 "	1.680.-
		<u>\$ 31.080.-</u>

SECCION B

PERSONAL DE SERVICIO GENERAL, LIMPIEZA, ESPECTACULOS Y SALA

12. Ayudantes 2º	\$ 1680 x 12	\$ 20.160.-
3. Ayudantes 1º	" 450. x 12 "	5.400.-
1. Ayudante Principal	" 160 x 12 "	1.920.-
1. Ayudante 4º	" 120 x 12 "	1.440.-
1. Ayudante 5º	" 110 x 12 "	1.320.-
1. Auxiliar 13º	" 190 x 12 "	2.280.-
		<u>\$ 32.520.-</u>

SECCION C

MAQUINARIA

1. Auxiliar Mayor	\$ 400 x 12	\$ 4.800.-
1. Auxiliar 5º	" 250 x 12 "	3.000.-
		<u>\$ 7.800.-</u>

SECCION D

ELECTRICIDAD

1. Auxiliar Mayor	\$ 400 x 12 "	4.800.-
1. Auxiliar 5º	" 250 x 12 "	3.000.-
		<u>\$ 7.800.-</u>

SIGUE AL FRENTE

\$ 79.200.-



DEL PRENTE

\$ 79.200.-

SECCION E

T A P I C E R I A

1. Auxiliar 7^º Tapicero Pintor \$ 230 x 12 \$ 2.760.- 2.760.-

SECCION F

C A L E F A C C I O N

1. Auxiliar 10^º Encarg. Calefaccion \$ 200 x 12 \$ 2.400.- 2.400.-

SIGUE AL PRENTE

\$ 84.360.-



DEL FRENTE

\$ 84.360.-

SECCION ESCUELAS

A R T E D R A M A T I C O

1. Profesor de Historia y Lectura razonada del Teatro	\$ 400 x 9	\$ 3.600.-	
1. Profesora de Gramatica analiti- ca y Dicción	\$ 400 x 9	\$ 3.600.-	
1. Profesor de Práctica escénica	" 300 x 9	2.700.-	
1. Profesor de Historia del arte aplicada al Teatro	" 300 x 9	" 2.700.-	
1. Profesor de Impostación	" 250 x 9	" 2.250.-	
1. Profesora de Rítmica	" 250 x 9	" 2.250.-	\$ 17.100.-

F O L K L O R E - M U S I C A L

2. Maestros de Danzas	\$ 500 x 9	" 4.500.-	
1. Maestro de Canto	" 250 x 9	" 2.250.-	
1. Maestro de Instrumentos	" 250 x 9	" 2.250.-	\$ 9.000.-

E S C E N O G R A F I A

1. Escenógrafo Director	\$ 400 x 9	" 3.600.-	
1. Escenógrafo ayudante	" 200 x 9	" 1.800.-	\$ 5.400

A R T E L I R I C O

2. Maestros de Danzas	\$ 600 x 9	\$ 5.400.-	
2. Maestros Internos	" 600 x 9	" 5.400.-	
1. Maestro de Arte Lírico	" 250 x 9	" 2.250.-	
1. Maestro de Caracterización	" 250 x 9	" 2.250.-	
1. Director de Escena	" 400 x 9	" 3.600.-	
1. Maestra de la Canción de Cámara	" 250 x 9	" 2.250.-	\$ 21.150.-

SECCION CONTROL

1. Inspector Arte Lírico	" 300 x 9	" 2.700.-	
1. Inspector Escuelas Anexas	" 300 x 9	" 2.700.-	\$ 5.400.-

AL FRENTE

\$ 142.410.-



I N S T I T U T O P R O V I N C I A L D E A R T E

- P R E S U P U E S T O D E I M P R E V I S T O S P A R A E L A Ñ O 1 9 3 9 -

Para viáticos y movilidad\$ 6.000.-

" Propaganda Escuelas, Espectáculos,

Afiches y Diarios....." 12.000.-

" Uso o sesión de la Sala a Escuelas y

Asociaciones culturales; 144 espectáculos anuales. Gastos extraordinarios....." 14.000.-

" Gastos Generales " 18.000.-

IMPORTE TOTAL..... \$ 50.000.-
